



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-160803-UNC-ME#FCM - DESIGNACION POR CONCURSO- MED.
AGUSTIN RAMIRO MIRANDA

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 09/2015 se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso de la Escuela de Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Profesores Dr. Roberto José SANCHEZ, Dra. Silvana Valeria SERRA y Lic. Laura Beatriz MERCADO, se expidieron en dictamen por unanimidad, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Méd. Agustín Ramiro MIRANDA, 2°) Méd. Manuel GARCIA MONTAÑO;

Que por Expediente N° 0003509/2018, el Sr. Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, impugna el Dictamen del Tribunal de Concursos;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 227/2018 se solicitó al Tribunal de concurso una ampliación del dictamen final;

Que por Expediente N° 0025684/2018, el Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, impugna la Ampliación de Dictamen del Tribunal de Concursos;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, emite informe N° 12345 aconsejando se declare inadmisibile la impugnación;

Que por Resolución del H.C.D N° 690/2018 se rechazaron las impugnaciones presentadas por el Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, en relación al dictamen original y la ampliación del mismo emitido por el Tribunal de Concurso mencionado UT SUPRA y se aprobó el orden de mérito de dicho concurso;

Que por Expediente N° 65279/2018, el Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, interpone Recurso Jerárquico;

Que el Dictamen de la Dirección General de Asunto Jurídicos DDAJ-2019-66558-E-UNCDGAJ#SG rechaza la impugnación y ratifica la Resolución HCD N° 690/2018;

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 87/2020 se rechaza la impugnación interpuesta por el Méd. Manuel GARCÍA MONTAÑO en contra de la Resolución HCD N° 690/2018 de la Facultad de Ciencias Médicas y se ratifica en todas sus partes dicho dispositivo, teniendo en consideración el Dictamen DDAJ-2019-66558-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión extraordinaria virtual del día 6 de Mayo de 2021;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso al Med. Agustín Ramiro MIRANDA – Leg. 50965, en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva en Asignatura: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas; desde el 1 de Junio de 2021 y por el término de 5 (cinco) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la RHCD N° 772/2018, dándosele de baja con igual fecha, en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2°: Imputar este egreso al Cód. 114 - un (1) Cargo.

ARTÍCULO 3°: Registrar y notificar.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

